



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

**CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el Acta de la sesión que celebró el **Pleno** de la Corporación de esta Excma. Diputación el día **veinticuatro** de **septiembre** del año **dos mil catorce**, aparece el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NÚMERO 12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.- Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2014, favorable a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2013, y resultando que expuesto al público el expediente, mediante anuncio publicado en el BOP nº 140/2014, de 25 de julio, durante el plazo de quince días y ocho más, ha transcurrido el mismo sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2013, teniendo en cuenta que:

a) La Cuenta General de 2013 está integrada por la de la Diputación Provincial y la de su organismo autónomo denominado Instituto Leonés de Cultura.

b) Las Cuentas de la Diputación Provincial y del Instituto Leonés de Cultura constan de: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de Liquidación del Presupuesto y Memoria.

2º.- Rendir al Consejo de Cuentas de Castilla y León la Cuenta General aprobada, de conformidad con lo previsto en el art. 212.5 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 223.2 del mismo texto legal.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y sello de la Corporación, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial, a veinticinco de septiembre del año dos mil catorce.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO,

(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 3.155/2014, de 20 de mayo)



Fdo.: Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal